

**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)****Lima, 22 de enero de 2015**

En la ciudad de Lima, siendo las diez de la mañana del 22 de enero de 2015, en las instalaciones de la Secretaría General del Seguro Social de Salud (ESSALUD), sito en Jr. Domingo Cueto N° 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno:

- Heidi Cárdenas Arce, como miembro titular de la Secretaría General, en calidad de Presidenta.
- Renan Quispe Llanos, como miembro titular de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo, en calidad de Secretario Técnico.
- Javier Tovar Brandán, como miembro suplente de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud.
- Samantha Ramírez Torres, como miembro titular de la Gerencia Central de Aseguramiento.
- Flor López Reina, como miembro titular de la Gerencia Central de Finanzas.
- Sulme Gamarra Morales, como miembro suplente de la Oficina Central de Asesoría Jurídica.
- Juan Vidal Reyes, como miembro titular de la Gerencia Central de Gestión de las Personas.
- Kenly Valentín Cajas, como miembro titular de la Gerencia Central de Logística.

Asimismo, se contó con la participación de Marco Chávez Alvarado, veedor del Órgano de Control Institucional, de Hugo Castañeda Torres, miembro del equipo de trabajo de la Secretaría General, de Jocelyn Solís Gonzáles, Jefa de la Oficina de Apoyo y Control de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo, de Jose Bernaola Peña, miembro del equipo de trabajo de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo, de Eliana Quiroz Basauri, miembro del equipo de trabajo de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo, de Maria Ventocilla Quispe, miembro del equipo de trabajo de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, y de Rosa Martínez Flores, miembro del equipo de trabajo de la Gerencia Central de Logística.

En primer lugar, la Presidencia del Comité dio la bienvenida a los nuevos miembros del mismo, precisando que se cuenta con un Reglamento de Funcionamiento del citado Comité, y señalando la disposición de mantener relaciones de compromiso y trabajo en conjunto a efectos de lograr los objetivos propuestos para este Comité, invitando a los mismos a participar activamente en cada sesión.

Asimismo, la Presidencia del Comité comentó que, de conformidad con el numeral 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014, el Comité debe informar mensualmente a la Alta Dirección sobre las acciones desarrolladas en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno formulando las recomendaciones correspondientes. En ese sentido, se solicitó que cada órgano integrante del Comité, previa coordinación y rotativamente, elabore y remita a la Presidencia del Comité un proyecto de informe mensual para su revisión y posterior presentación a la Presidencia Ejecutiva de ESSALUD.

Seguidamente, el Comité procedió a tratar los temas en agenda:

**I. EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DE 2015**

La Presidenta del Comité manifestó que, en la Décimo Sexta Sesión, de fecha 29 de diciembre de 2014, se aprobó el "Plan de Trabajo para implementar el Sistema de Control Interno de la Sede Central de ESSALUD", dando por culminado la etapa de "Planificación" contemplada en la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG.

Asimismo, la Presidenta del Comité comentó que, mediante Carta N° 46-SG-ESSALUD-2015, de fecha 15 de enero de 2015, la Secretaría General solicitó a la Oficina Central de Asesoría Jurídica la revisión y visado del proyecto de Resolución de Presidencia Ejecutiva que resuelve aprobar el citado Plan de Trabajo y disponer su ejecución, para continuar el trámite correspondiente. En ese

**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)****Lima, 22 de enero de 2015**

sentido, se solicitó al representante de la Oficina Central de Asesoría Jurídica realizar las coordinaciones pertinentes para impulsar dicho procedimiento a fin de que la Presidencia Ejecutiva de ESSALUD apruebe el Plan de Trabajo.

Luego de un intercambio de opiniones, el veedor del Órgano de Control Institucional recalcó la importancia del Control Interno en las entidades de la Administración Pública.

Seguidamente, se dio lectura a las actividades programadas en el Plan de Trabajo correspondiente al I Trimestre de 2015, con la finalidad de que conocer los tiempos previstos y los órganos responsables de su ejecución. En esa línea, se observó que, para el citado periodo, la Secretaría General debe elaborar el Código de Buen Gobierno y el Plan de Lucha contra la Corrupción, por lo que se coordinará con el citado órgano para su cumplimiento.





**II. MONITOREO DE LOS SUBCOMITÉS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL PARA LA ELABORACIÓN DE SUS DIAGNÓSTICOS DE CONTROL INTERNO.****1. Solicitud del Subcomité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Almenara**

La Presidencia del Comité comunicó que, mediante correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2014, la Jefa de la Oficina de Gestión y Desarrollo de la Gerencia de la Red Asistencial Almenara solicitó al Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD capacitar al Subcomité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Almenara.

En ese sentido y en la medida que a la Secretaría General le corresponde monitorear el Subcomité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Almenara, dicho órgano efectuará las coordinaciones para tal efecto.

**2. Redistribución de coordinadores del seguimiento y monitoreo de los Subcomités de Implementación del Sistema de Control Interno en los órganos desconcentrados**

La Secretaría Técnica del Comité manifestó que, existiendo una nueva Estructura Orgánica y un nuevo Reglamento de Organización y Funciones de ESSALUD, aprobados por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 656-PE-ESSALUD-2014, es necesario redistribuir el seguimiento y monitoreo de los Subcomités de Implementación del Sistema de Control Interno en los órganos desconcentrados que estaban asignados a la Oficina de Coordinación Técnica. En esa línea, los Subcomités de las Redes Asistenciales Huancavelica, Huánuco y Huaraz fueron asignadas a la Gerencia Central de Gestión de las Personas, a la Gerencia Central de Prestaciones de Salud y a la Oficina Central de Asesoría Jurídica, respectivamente, quedando de la siguiente manera:



**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)**
**Lima, 22 de enero de 2015**

MIEMBRO RESPONSABLE	ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
Secretaría General	Red Asistencial Almenara
	Red Asistencial Amazonas
	Red Asistencial Ancash
	Red Asistencial Apurímac
Oficina Central de Planificación y Desarrollo	Red Asistencial Arequipa
	Red Asistencial Ayacucho
	Red Asistencial Cajamarca
	Red Asistencial Cusco
Gerencia Central de Prestaciones de Salud	Red Asistencial Huánuco
	Red Asistencial Ica
	Red Asistencial Junín
	Instituto Nacional Cardiovascular
Gerencia Central de Aseguramiento	Red Asistencial Juliaca
	Red Asistencial La Libertad
	Red Asistencial Lambayeque
	Red Asistencial Loreto
Gerencia Central de Gestión de las Personas	Red Asistencial Madre de Dios
	Red Asistencial Moquegua
	Red Asistencial Moyobamba
	Red Asistencial Pasco
Gerencia Central de Logística	Red Asistencial Huancaavelica
	Red Asistencial Piura
	Red Asistencial Puno
	Red Asistencial Tacna
Oficina Central de Asesoría Jurídica	Red Asistencial Tumbes
	Red Asistencial Tarapoto
	Red Asistencial Ucayali
	Red Asistencial Huaraz
Gerencia Central de Finanzas	Red Asistencial Rebagliati
	Red Asistencial Sabogal
	Centro Nacional de Salud Renal

En este punto, el veedor del Órgano de Control Institucional invitó a todos los órganos entablar relaciones de cooperación con los Subcomités para implementar el Sistema de Control Interno, así como supervisar que dichos Subcomités sesionen una vez al mes según lo contemplado en el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno, y cumplan con remitir mensualmente sus actas de sesión autenticadas por fedatario.

Luego de un intercambio de opiniones, el Comité acordó que la Oficina Central de Planificación y Desarrollo, en su calidad de Secretario Técnico del Comité, custodie las actas de sesión de los Subcomités.

### 3. Elaboración del diagnóstico del Sistema de Control Interno en los órganos desconcentrados

Inicialmente, se dio lectura rápida desde la página 7 hasta la página 14 del "Instructivo para la ejecución de la fase de planificación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en los órganos desconcentrados de ESSALUD", aprobado en la Décimo Primera Sesión del Comité, de fecha 28 de agosto de 2014, la misma que se encuentra disponible en el portal web de ESSALUD, brindándose una breve explicación del procedimiento que los Subcomités deben desarrollar para la elaboración del diagnóstico que refleje el grado de implementación del Sistema de Control Interno (listas de verificación, definición de la muestra, programa de trabajo e identificación de debilidades y fortalezas).

**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)****Lima, 22 de enero de 2015**

Acto seguido, el Comité evaluó un plazo razonable para el desarrollo de las actividades que deben realizar los Subcomités para la elaboración del diagnóstico que refleje el grado de implementación del Sistema de Control Interno. En ese sentido, el Comité acordó que los Subcomités deben presentar su diagnóstico entre el 15 y 30 de junio de 2015.

**III. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE CONTROL INTERNO**

La Secretaría Técnica propuso que, en coordinación con la Oficina de Relaciones Institucionales, se editen videos de corta duración que presenten escenas con temas alusivos al Control Interno.

En ese sentido, el Comité acordó invitar a la Oficina de Relaciones Institucionales para su participación en la próxima sesión, con la finalidad de coordinar las actividades pertinentes para la difusión, sensibilización y promoción del Control Interno en ESSALUD.

De otro lado, la Gerencia Central de Prestaciones de Salud consideró estratégico coordinar con la Contraloría General de la República a efectos de que esta nos brinde un módulo interactivo para la promoción del Control Interno en las entidades de la Administración Pública.

Seguidamente, la Presidencia del Comité comentó que la Secretaría General viene realizando coordinaciones con la Contraloría General de la República para realizar actividades de capacitación sobre Control Interno en el marco del Convenio suscrito entre la Contraloría General de la República y ESSALUD, de fecha 27 de setiembre de 2013.

Luego de un intercambio de opiniones, la Gerencia Central de Prestaciones de Salud se comprometió a presentar, en la próxima sesión del Comité, un módulo virtual que serviría de base para el diseño de uno nuevo a fin de difundir el Control Interno en ESSALUD.

Asimismo, el veedor del Órgano de Control Institucional se comprometió a elaborar y presentar, en la próxima sesión, una multimedia sobre Control Interno, que será publica en el portal web de ESSALUD para brindar lineamientos generales sobre la importancia del Sistema de Control Interno en las entidades de la Administración Pública.

Finalmente, la Secretaría General comentó que, mediante Carta N° 1368-SG-ESSALUD-2014, se propuso las actividades de capacitación y actividades estratégicos para el año 2015, en las cuales se encuentra como una propuesta el desarrollo del "Curso de Control Interno" y el "Curso de Gestión de Riesgos", por lo que se solicitó a la Gerencia Central de Gestión de las Personas impulsar la aprobación de las actividades estratégicas a fin de realizar los citados cursos para coadyuvar el proceso de implementación del Sistema de Control Interno en ESSALUD.

**IV. ACUERDOS**

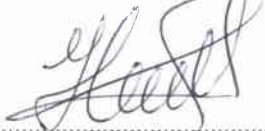
1. **EFFECTUAR** el monitoreo de los Subcomités de Implementación del Sistema de Control Interno de los órganos desconcentrado, según la distribución realizada entre los órganos centrales que conforman el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno del Seguro Social de Salud (ESSALUD), realizando actividades de asistencia técnica sobre la elaboración del diagnóstico y la remisión de las actas de sesión autenticadas por fedatario.
2. **SOLICITAR** a los Subcomités de Implementación del Sistema de Control Interno de los órganos desconcentrados iniciar con la elaboración y aprobación del Programa de Trabajo y Diagnóstico, que serán remitidos entre el 15 y 30 de junio de 2015.
3. **INVITAR** a la Oficina de Relaciones Institucionales para su participación en la próxima sesión, con la finalidad de coordinar las actividades pertinentes para la difusión, sensibilización y promoción del Control Interno en ESSALUD.

**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)****Lima, 22 de enero de 2015**

4. **SOLICITAR** a la Gerencia Central de Gestión de las Personas la inclusión de los cursos de Control Interno y de Gestión de Riesgos como actividades estratégicas de capacitación.

Siendo las once y treinta horas del día 22 de enero de 2015 se da por concluida la sesión del Comité.

En señal de conformidad suscriben la presente acta en original y copia, los miembros del Comité.



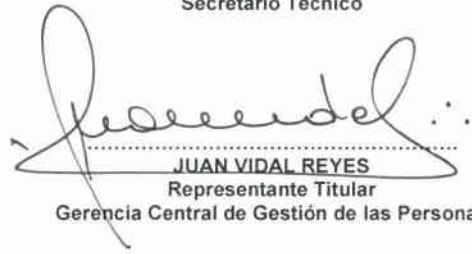
HEIDI CÁRDENAS ARCE  
Representante Titular  
Secretaría General  
Presidenta



RENÁN QUISPE LLANOS  
Representante Titular  
Oficina Central de Planificación y Desarrollo  
Secretario Técnico



SAMANTHA RAMIREZ TORRES  
Representante Titular  
Gerencia Central de Aseguramiento




JUAN VIDAL REYES  
Representante Titular  
Gerencia Central de Gestión de las Personas



KENLY VALENTÍN CAJAS  
Representante Titular  
Gerencia Central de Logística



FLOR LÓPEZ REINA  
Representante Titular  
Gerencia Central de Finanzas



JAVIER TOVAR BRANDAN  
Representante Suplente  
Gerencia Central de Prestaciones de Salud



SULME GAMARRA MORALES  
Representante Suplente  
Oficina Central de Asesoría Jurídica



MARCO CHÁVEZ ALVARADO  
Veedor  
Órgano de Control Institucional